

Alternativa de la Federación de Enseñanza de CC.OO.

Escuelas infantiles

1. Integración de esta etapa en la futura LOSE, con la categoría de primer ciclo educativo a todos los efectos.

Lo cual teóricamente será realidad si se aprueba el actual proyecto de Reforma del Sistema Educativo elaborado por el MEC. Pero este proyecto trae consigo un enorme problema al subdividir la etapa en dos ciclos, sin lógica ni base psicopedagógica ninguna, aunque sí una ordenación ajustada únicamente a criterios económicos y funcionales para parchear la demanda de una población que todavía no tiene conciencia de la importancia de la educación infantil. Criterios económicos y funcionales que son los únicos que le preocupan a este Gobierno en todas las ramas y siempre en perjuicio de la población más necesitada.

La consecuencia negativa de esta subdivisión la conocemos todos los trabajadores del sector, ya que con ella nunca será real el nivel de educación infantil, egebeizando la última etapa, mientras que el ciclo 0-3 años el Ministerio se desentiende quedando en manos de la iniciativa privada y de otras instituciones sin ninguna coordinación, perdiendo su carácter de etapa educativa, desintegrada del sistema general de enseñanza, perpetuándose así la descompensación en el desarrollo de las clases más desfavorecidas.

2. Plan de creación de una amplia red pública o concertada que facilite la gratuidad de este período, programado por la Administración Central en colaboración con las comunidades autónomas y Ayuntamientos.

Esperamos que la Administración Central asuma responsabilidades en este sector, trazando líneas de actuación que garanticen las plazas escolares necesarias dentro de unas condiciones óptimas para la educación infantil. Si en estos momentos nos encontramos en una situación de anarquía total, a medio plazo deberá resolverse con las inversiones necesarias que finalicen con la precariedad en que se encuentran muchos centros privados, gracias a la apertura de centros públicos y a los conciertos con centros que reúnan los requisitos fundamentales a nivel pedagógico y organizativo.

3. Los trabajadores de escuelas infantiles deben gozar de una situación laboral establecida y homologada (sueldos, horarios, etcétera) al sector correspondiente público o privado, al que pertenezcan.

Si es cierto que nuestra etapa educativa tiene unas peculiaridades que la hacen distinta a la educación primaria, también es cierto que la primaria es peculiar por las características de sus alumnos y el desarrollo evolutivo de éstos a la enseñanza secundaria. Ya es hora que reconozcamos las necesidades diferenciales que presentan los alumnos de cada etapa y adaptemos a esas realidades metodologías, programas y organizaciones escolares

atendiendo de forma real las necesidades de cada grupo en relación a su nivel y características psicológicas.

La reforma educativa que necesita nuestro país no es únicamente en la extensión hacia arriba de la edad de escolarización, sino una reforma profunda que organice tanto las escuelas infantiles como el EGB y EE.MM. a las necesidades sociales actuales y futuras, ya que tanto nosotros como nuestros compañeros de otras etapas sufrimos similares problemas que surgen de la nueva organización social.

4. Hacia el cuerpo único de enseñantes: para ello pedimos la categoría máxima - titulación universitaria de cinco años que lleve al profesorado a titularse en maestro especialista en educación infantil.

Esta especialidad, que esperamos sea realidad en un futuro próximo, gracias a la Reforma de Escuelas Universitarias y Facultad de Pedagogía, logrará acabar con la deficiente preparación con la que salimos de las escuelas de magisterio y otras facultades, ya que esperamos la elaboración de un plan de estudios adecuado a las necesidades actuales.

Nuestra propuesta para ello es:

La formación de los licenciados profesores de EE.II. y de la Enseñanza Primaria, comprendería:

- Dos años de formación básica pedagógica que se impartirían físicamente en las actuales EE.UU. de Formación del Profesorado.
- Un año de prácticas docentes realizado en un centro colaborador completado por enseñanzas de técnicas instrumentales y organización escolar.
- Dos años de especialización teórica y práctica, científica y pedagógico-didáctica que se impartirían, al menos parcialmente, en las facultades de, las distintas disciplinas.